



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Tribunal proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de II. PP, especialidad Psicología (OEP 2021-2022-2023)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD PSICÓLOGOS/PSICÓLOGAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 29 DE DICIEMBRE).

Reunido en el día 07 de marzo de 2024, el Tribunal calificador ha acordado:

PRIMERO. - Hacer públicos, por orden de mayor a menor puntuación, los resultados obtenidos por las personas aspirantes que han realizado el primer ejercicio del proceso selectivo. (**Anexo I**).

SEGUNDO. - Declarar que han **APROBADO** el primer ejercicio de la fase de oposición, conforme a los criterios establecidos previamente por el Tribunal calificador, las personas aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** (por orden alfabético) y **Anexo III** (por orden de puntuación), con expresión de las puntuaciones obtenidas.

TERCERO. - Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, que se relacionan en el **ANEXO IV**, para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO**, en el **Centro de Inserción Social "Victoria Kent", C/ Juan de Vera, 10, 28045 - Madrid**, y en los días y horas que se especifican, siguiendo el orden establecido en las bases de la convocatoria. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente, por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «W», tal como se establece en la base 9.1.

Las personas aspirantes deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. - Guadalupe Rivera González.